



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 804-0782/16 R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral

En la sesión N°448 de la CONEAU, de fecha 19 de septiembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 3 de mayo de 2016, la Universidad Nacional del Litoral, presentó el informe de

autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina Veterinaria, impartida en la ciudad de Esperanza, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 6, 7 y 8 de junio de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 22 de julio de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Litoral para su conocimiento.

7. Que, el día 22 de agosto de 2016, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 448 de fecha 19 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina Veterinaria (validez del título RM N° 534/03) de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) se creó en el año 1961 en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). La Facultad de Ciencias Veterinarias se inicia como tal en 1999, siendo hasta ese entonces, parte de la denominada FAVE (Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza), fundada en 1961. Comparte con la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNL el “Campus FAVE” de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. La oferta académica de la FCV no incluye otras carreras de grado. La cantidad total de alumnos de la carrera durante el año 2015 fue de 2112.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Ciencias Veterinarias (acreditado por Resolución CONEAU N° 1208/14, Maestría en Ciencias Veterinarias (acreditada por Resolución CONEAU N° 234/08), Especialización en Salud de Animales de Compañía (acreditada por Resolución CONEAU N° 1191/14) y Especialización en Buiatría (acreditada por Resolución CONEAU N° 1195/14).

En la visita se constató que la Especialización en cirugía de caninos y felinos, fue aprobada recientemente por el Consejo Superior mediante la Resolución CS N° 21/16 y se halla en trámite ante la CONEAU.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales de la Universidad definidos en su Estatuto (Resolución Asamblea Universitaria N° 04/12) los que son conocidos por la comunidad académica y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera.

La carrera se desarrolla en un ámbito académico que tiene la finalidad de enseñar, investigar, promover la cultura, realizar tareas de extensión y prestar servicios con proyección social, dentro de un marco institucional democrático. La institución posee políticas de investigación y desarrollo tecnológico y de vinculación con el medio. La Facultad cuenta con la Secretaría de Ciencia y Técnica para promover

actividades de investigación. Entre ellas, a nivel Universidad tiene un régimen de subsidios concursables denominado Cursos de Acción para la Investigación y Desarrollo -CAI+D (Resolución CS N° 162/95 y N° 561/11) para la ejecución de proyectos científico-tecnológicos y científico-sociales que a partir de 2005 incorporó la figura de los Programas de Actividades Científicas y Tecnológicas (Resolución CS N° 21/04) para agrupar proyectos de investigación por afinidades temáticas. Asimismo, cuenta con dos programas para compra de equipamiento que fortalecen el desarrollo de investigación: el Programa de Equipamiento Científico y Apoyo al Cuarto Nivel (PECAP, Resolución CS N° 161/92) y el Programa de Apoyo al Equipamiento de los Ciclos Iniciales de las carreras. En el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad (Resolución AU N° 07/10) también se contemplan acciones vinculadas con la investigación. Además, en el año 2013 se creó el Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral (ICIVET-Litoral) junto con el CONICET.

Las actividades que se llevan a cabo, tanto de investigación como de extensión, son coherentes con los propósitos de la carrera y el perfil del egresado que se quiere formar.

La institución tienen un Plan Desarrollo 2010-2019 con 3 Líneas de Orientaciones Principales (LOPs): 1) Construcción legítima de autoridad y asignación de recursos; 2) Alta calidad en enseñanza, investigación y extensión del conocimiento y 3) Cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de internacionalización. La institución señala que la Facultad cuenta con los siguientes proyectos y acciones dentro del marco del Plan de Desarrollo: 1) Formación académica del cuerpo docente; 2) Infraestructura; 3) Tutorías; 4) Gestión Curricular; 5) Fortalecimiento de la formación docente universitaria para un modelo educativo mediado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación – (TICs). Estos proyectos han permitido optimizar algunas acciones que se consideran estratégicas para el desarrollo de la carrera de Medicina Veterinaria. En la formulación de las orientaciones estratégicas participan los integrantes de la gestión institucional (Decano, Vicedecano, Secretarios de las diferentes áreas de la institución), los integrantes del Servicio de Orientación Educativa, los Jefes de Departamentos y docentes de diferentes áreas disciplinares, que son convocados para la elaboración de programas específicos. También, participan todos los claustros que integran la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, graduados y personal no docente) a través de sus representantes en el Consejo Directivo.

Los planes de desarrollo de la institución y de la carrera detallan las metas a realizar en el corto, mediano y largo plazo. Además, se presenta la normativa de cada etapa y las actividades aprobadas por las instancias correspondientes, indicando los integrantes de la comunidad universitaria que participan (Resolución CS N° 164/12).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Consejo Directivo conformado por un Decano y 22 consejeros (11 docentes, 4 graduados, 6 estudiantes y 1 representante del personal no docente) y cuenta con 4 comisiones: Enseñanza, Investigaciones y Extensión, Presupuesto y Hacienda y la Comisión de Desarrollo Institucional y Formación de Recursos Humanos. La responsabilidad de la gestión recae en el Decano o en el Vicedecano, que son elegidos por un período de cuatro años. El Decano cuenta con el apoyo de las siguientes Secretarías: General, Administrativa, de Gestión y Finanzas, Académica (a cargo de la Coordinación Académica y de las Direcciones de Carrera, de Asuntos Estudiantiles y de Pregrado y Educación a Distancia), de Ciencia y Técnica (a cargo de la Dirección de la Revista FAVE – Sección Ciencias Veterinarias- y de la Dirección Docente de Biblioteca), de Posgrado, de Extensión, de Vinculación Tecnológica. Además, cuenta con Direcciones de Cultura, de Deportes, de Prensa y Difusión. También tiene una Coordinación de Seguridad e Higiene y una Dirección y Coordinación de Servicios Telemáticos (Resolución CD N° 030/10).

A su vez, la Facultad se organiza en Departamentos: Ciencias Básicas, Ciencias Morfológicas, Preclínicas,

Clínicas, Salud Pública, Producción Animal y Ciencias Sociales. Además, se dispone de un Comité Asesor de Ética y Seguridad (CAES, Resolución CD N° 10/07) que evalúa los proyectos de investigación y las tesinas en lo referente a aspectos éticos y de seguridad.

La carrera de Medicina Veterinaria depende de la Dirección de la Carrera y su conducción está a cargo del Director. La institución posee el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, normativa que regula la designación de los cargos directivos y de gestión (resoluciones CD N° 014/99, N° 002/06 y N° 420/11).

Como resultado del análisis de los antecedentes y la dedicación horaria de las autoridades, se concluye que su perfil es coherente con el proyecto académico y se corresponde con las funciones que desempeñan. Cabe señalar que el Decano, Vicedecano y Director de la Carrera son médicos veterinarios.

La Facultad dispone de adecuados mecanismos para generar y actualizar las reglamentaciones y normativas internas, como también para la difusión interna y externa de la información relativa a las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil y medidas de seguridad y bioseguridad, entre otros aspectos.

La institución posee, adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica, tales como los brindados por el Consorcio SIU, D-BASE, Argos, de documentación de Mesa de Entradas, 3 sistemas de la UNL (Panoramix, ILITIA y SIGEVA) y un portal de autogestión para becarios. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración), se resguardan por duplicado en legajos personales y en actas de exámenes archivadas en el Departamento de Alumnado. También se cuenta con una Biblioteca de Tesis.

La institución tiene un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Además, cuenta con el sistema SIU Pilagá que tiene la finalidad de brindar un sistema de gestión presupuestaria, financiera y contable, constituyendo una herramienta útil para llevar a cabo en forma integrada la gestión del presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación.

El presupuesto de la UNL (las facultades, las escuelas y los institutos que la integran) depende mayoritariamente del Tesoro Nacional, cuya ejecución anual asegura básicamente el cumplimiento de la misión institucional. Una vez elaborado por los estamentos técnicos correspondientes, el presupuesto es considerado y tratado por parte del Consejo Superior, lo cual garantiza la participación de todos los claustros en la distribución de los recursos. La Dirección General de Administración tiene a su cargo el análisis, la ejecución, el registro y el control del presupuesto. Este sistema centralizado permite que las previsiones presupuestarias y las formas institucionales de su asignación y registro sean absolutamente explícitas. Una vez asignada la partida presupuestaria para la Facultad de Ciencias Veterinarias es estudiada por el departamento técnico específico que junto con el Decano elabora el presupuesto para su consideración y aprobación por el Consejo Directivo. Al finalizar el año se elabora una rendición de cuentas que también es tratada por el Consejo Directivo. La institución manifiesta que el presupuesto de la Facultad se ha incrementado notablemente en los últimos años no solo por el aumento de los fondos provenientes del Tesoro Nacional sino por el gran impulso en la generación de recursos propios (Transferencia Tecnológica y Servicios Altamente Especializados, Educación a Distancias a través del Centro Multimedial a Distancias, entre otros). El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado mediante las partidas presupuestarias que otorga el Gobierno de la Nación a la institución. La asignación de recursos es anual y está garantizada a través del presupuesto de la Nación.

Por otra parte, el plan de desarrollo estratégico 2010- 2019 contempla aspectos de inversión y gastos de operación de la unidad académica (Resolución CD N° 96/11). De acuerdo con la información presentada, la

carrera posee recursos financieros suficientes para su desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución cuenta con diversos mecanismos de evaluación continua de la gestión de la carrera de Medicina Veterinaria. En primer lugar, ha participado en diferentes procesos de autoevaluación, según lo establecido por el Estatuto las unidades académicas deben presentar un informe anual de actividades de todo lo realizado en el marco del Programa de Desarrollo Institucional de la UNL (PDI 2010- 2019). Por otra parte, se informa que en 2015 la UNL firmó un acuerdo con la CONEAU para llevar a cabo la evaluación de la institución por tercera vez, implementando un proceso denominado Tercera Autoevaluación Institucional (TAI). En este marco, la FCV llevó a cabo en el segundo semestre de 2015 su autoevaluación siguiendo las pautas del Plan de Desarrollo Institucional de la UNL, con la participación de directivos, docentes, estudiantes, entre otros, la que fue aprobada por el Consejo Directivo (Resolución CD N° 196/16). Tanto la institución como la unidad académica y la carrera han adoptado la autoevaluación como parte integrante de los planes de desarrollo. Los procesos de autoevaluación incluyen al conjunto de la comunidad académica.

Las reglamentaciones y normativas internas se generan y/o actualizan conforme las necesidades y/o demandas que surjan de los distintos estamentos de la comunidad universitaria a través de los Departamentos, Centro de Estudiantes, Consejeros y de las Secretarías de la Gestión.

Los sistemas de evaluación incluyen los concursos docentes (Resolución Rectoral N° 152/85, Ordenanza N° 8/85, Resolución CS N° 221/86, N° 158/87, N° 166/87, N° 3/88, N° 206/95 y su modificatoria N° 52/96) y las periódicas evaluaciones de desempeño (Resolución CS N° 601, N° 54/96, N° 126/95). A través del sistema de Control de Gestión de los docentes, se efectúa todos los años la evaluación de las actividades que ha desarrollado cada uno de los docentes en el área de investigación, para lo cual el personal completa la memoria de cátedra, donde detalla todo lo producido en materia de investigación. Recientemente se ha implementado el Reglamento para la evaluación de las actividades del personal académico, que consta de dos partes, una Evaluación General donde se analiza al conjunto de la asignatura en lo concerniente a la enseñanza, teniendo en cuenta para ello las actividades enunciadas en la planificación y memoria que eleva el responsable de la asignatura y una Evaluación Individual del Docente que considera las actividades de docencia, investigación, extensión, transferencia, formación de recursos humanos y otras que hacen a la función esencial de su cargo.

Para realizar el seguimiento permanente de la formación de grado, la carrera cuenta con la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Medicina Veterinaria (Resolución CD N° 545/02, renovada por las resoluciones C.D N° 837/04, N° 392/08, N° 207/10 y N° 724/14 y N° 297/16), conformada por cinco profesores, dos auxiliares, dos estudiantes y la Secretaría Académica.

Además, como ya fue mencionado la institución presenta un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que incluye un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un sistema de ingreso basado en Cursos de Articulación (CA) de dos tipos: disciplinar (Biología y Química) y general (Problemática Universitaria y Ciencia, Arte y Conocimiento). Los CA disciplinares son requisito para cursar Biología Celular y Química I. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes. Los requisitos que los

planes de estudio exigen para el avance en la carrera, son convenientemente publicitados a través de los sistemas de difusión habilitados para tal fin (página web, cartelera, redes sociales) para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Durante la visita se pudo constatar que las condiciones de ingreso, permanencia y egreso son conocidos por la comunidad universitaria. Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente ya que se hallan explicitados los procesos de admisión y se han descripto los canales de comunicación para que puedan ser conocidos por los postulantes. Se implementan actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil del egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La UNL, a través de su Secretaría de Bienestar Universitario, garantiza el bienestar de la comunidad universitaria, no solo en lo que se refiere a aspectos educativos a través del programa de becas, sino también en lo atinente al área de salud, recreación, deportes y cultura. En este sentido, la Secretaría otorga becas de ayuda monetaria mensual, de comedor universitario, de ayuda económica, de residencia para estudiantes del interior del país, de bicicleta y para alumnos con discapacidades. Durante el año 2015, fueron otorgadas 58 becas para estudiantes de la FCV. También la institución otorgó 8 Becas de Apoyo a Programas Institucionales (BAPI). Asimismo, los alumnos de la unidad académica fueron beneficiados con 165 becas nacionales, mientras que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe otorgó 930 becas para transporte.

Respecto a becas para docentes, las mismas se promueven desde la Secretaría de Extensión de la UNL, con el fin de promocionar y fortalecer la tarea extensionista, brindándoles así la posibilidad de ampliar y consolidar su formación académica. Además, existen las becas Fullbright de formación de posgrado para docentes.

Por otra parte, se presenta el Programa UNL Accesible que tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y graduación universitaria de los estudiantes con discapacidad.

En lo referente a los servicios de salud, la UNL posee una obra social propia para docentes y no docentes. Asimismo, desde el año 2008 la unidad académica cuenta con su propio Centro de Salud FAVE que brinda a la comunidad universitaria un servicio integral a través de diferentes profesionales. El Centro posee dos consultorios: médico y odontológico. Además, se informan acciones de asistencia profesional basada en la Atención Primaria de la Salud, actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Desde el año 2010 se implementa el programa de Estrategia y Control de la Obesidad (PECO) con un equipo de trabajo que comprende a nutricionistas, médicos, psicólogos, profesores de educación física y terapeutas ocupaciones, participando de esta actividad 20 integrantes, entre docentes y no docentes.

La institución garantiza la inmunoprofilaxis de los integrantes de la comunidad académica. Al respecto, anualmente se realiza la denominada Semana de la Salud, organizada por el Centro de Salud FAVE y el Centro de Estudiantes, en la que se realiza la vacunación contra hepatitis B, gripe y tétanos a los estudiantes, docentes y no docentes. Además, el Área de Salud de la UNL dicta cursos tendientes a disminuir los riesgos de adquirir enfermedades y a formar hábitos referidos a la prevención de accidentes.

El Programa de Salud incluye la atención de las enfermedades de sus estudiantes, revisión médica de los alumnos ingresantes, consultas médicas, odontología, análisis de laboratorio y enfermería, entre otras acciones.

La institución informa las medidas implementadas para asegurar contra riesgos y posibles accidentes

durante la práctica a los estudiantes en las actividades de docencia. La Universidad tiene contratado un seguro de vida y de salud para sus alumnos, el cual cubre todo tipo de problemas relacionados con la salud. Para la atención local, existen convenios con sanatorios de la ciudad de Esperanza para que atiendan de urgencia a los alumnos que se presenten accidentados, y les practiquen las curaciones y prácticas médicas necesarias para realizar la curación que corresponda, así como la rehabilitación posterior, en caso que ésta sea necesaria.

La Secretaría de Deportes ofrece diferentes actividades donde participan 350 estudiantes de la FCV, además de docentes y no docentes.

En la institución se desarrollan programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social entre las actividades culturales, se pueden mencionar coro, talleres de danzas folclóricas, teatro y fotografía.

La FCV posee un comedor universitario para estudiantes, docentes, no docentes y personas invitadas por la comunidad universitaria, con capacidad para 500 comensales diarios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, de acuerdo con las pautas que rigen en la institución. Al respecto, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Medicina Veterinaria (conformada por cinco profesores, dos auxiliares, dos estudiantes y la Secretaria Académica) es coordinada por la Dirección de Carrera y tiene por función asesorar a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo en todo lo atinente al plan de estudios, en relación con los objetivos y contenidos de las asignaturas de la carrera, y su interrelación horizontal y vertical, evitando sobredimensionamientos, repeticiones, superposiciones o asincronías en los contenidos. Desde 2009, la Comisión comenzó a analizar el plan de estudios con el objeto de realizar los ajustes que se han considerado necesarios. En tal sentido se han llevado a cabo consultas a los distintos Departamentos y a los representantes estudiantiles quienes respondieron una encuesta con distintas propuestas o sugerencias. La multiplicidad de tareas que ha debido realizar en los últimos años y la importancia de las mismas, da cuenta de la función estratégica de esta Comisión. Su composición permite asegurar la participación de los diferentes sectores representativos de la vida universitaria. En el año 2014, la Comisión ha sido reformulada, renovando varios de sus integrantes, para analizar y evaluar el plan de estudios 2011 (Resolución C.D. N° 724/14). Desde el último trimestre de 2014, la Comisión se encuentra abocada al análisis integral del nuevo plan de estudios, para evaluar y discutir objetivos, estructura de contenidos, profundidad, articulación horizontal y vertical, sistemas de evaluación, coherencia entre la metodología de enseñanza y evaluación. En este sentido, se ha iniciado el análisis de las asignaturas del Ciclo Básico con el fin de corregir los índices negativos referidos a la duración de la carrera y al índice de reprobaciones durante la carrera. También se realizó una encuesta a estudiantes y graduados, sobre distintos aspectos directos e indirectos que pueden impactar en el rendimiento académico. Actualmente se están analizando distintos indicadores desde los sistemas informáticos con la colaboración de los departamentos y la Secretaría de Planeamiento de la UNL.

Entre los docentes y alumnos que forman parte de la Comisión, hay representantes de las áreas y ciclos de la carrera: ciencias básicas, morfológicas, preclínicas, clínicas, producción animal y salud pública. También se propuso incorporar a un joven graduado que desempeñe actividad profesional en el medio. Cabe aclarar, que los graduados tienen su representación en las Comisiones del Consejo Directivo y en las comisiones ad hoc. Con respecto a la participación de los sectores sociales y productivos como fuentes de estructuración del currículum de la carrera, se informa que en el marco de un proyecto de investigación desde el año 2014 y hasta la actualidad, se vienen desarrollando relevamientos tendientes a determinar el grado de satisfacción

de los empleadores de los jóvenes egresados de la carrera, así como las demandas planteadas desde el sector social y productivo hacia la formación de estos profesionales. Todo ello, con la intención de disponer de información para la toma de decisiones curriculares.

Cabe señalar que la carrera ha participado en los distintos procesos de acreditación nacional de carreras de grado de Veterinaria y Medicina Veterinaria llevados a cabo por la CONEAU. En este sentido, en el Primer Ciclo de Acreditación ha sido acreditada por 3 años con compromisos de mejora (Resolución CONEAU N° 220/08) cuya acreditación fue extendida por otros 3 años (Resolución CONEAU N° 936/12), y en el Segundo Ciclo de Acreditación fue acreditada por 6 años (resoluciones CONEAU N° 1022/15 y N° 154/16). Estos procesos de acreditación implican una etapa de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria y la conformación de una Comisión de Autoevaluación que realiza un diagnóstico de la situación de la carrera en relación con los estándares de acreditación que se desarrolla en el Informe de Autoevaluación, que sirve de insumo para la etapa de evaluación externa por pares evaluadores y culmina con la resolución por parte de la CONEAU. Los criterios de calidad se organizan para su aplicación en las dimensiones de contexto institucional, plan de estudios y formación, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento. Además, la carrera ha sido acreditada en el año 2010 en el Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCUSUR Veterinaria (Resolución N° 1010/10). Estos procesos han generado información pública.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

a) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera tiene 2 planes de estudio vigentes: el Plan 2001 y el Plan 2011. El Plan 2001 (aprobado por Resolución CS N° 265/01 y sus modificaciones aprobadas por las Resoluciones CS N° 211/02 y N° 298/07) comenzó a dictarse en el año 2002.

En ambos planes Plan 2001 y Plan 2011 se explicita el perfil del graduado que se pretende formar: un profesional con perfil generalista que posea las bases científicas y humanas fundamentales para procurar el bien común en los campos de la Salud Animal, la Salud Pública y la Producción Animal. Dentro del área de Salud Pública se incluyen los contenidos referentes al desarrollo de los procesos tecnológicos de la elaboración, protección, inocuidad y calidad de los alimentos. También se incluyen conceptos relacionados al bienestar animal.

El Plan 2001 se estructura en 3 ciclos: Básico, Formación Pre-Profesional y Formación Profesional y posee 3 orientaciones: Salud Animal, Salud Pública y Producción Animal. Éstas se ubican en el último tramo de la carrera y cada una de ellas cuenta con una carga horaria de 405 horas que incluyen 360 horas mínimas de asignaturas optativas propias de la orientación a las que se agregan 45 horas de asignaturas electivas entre el resto de las asignaturas de todas las orientaciones. Las asignaturas optativas y electivas permiten que los estudiantes profundicen o amplíen conocimientos y/o adquieran competencias relevantes para su formación.

El Plan 2001 posee una carga horaria total de 3.960 horas que incluye una carga horaria práctica de 1548 horas, que no llegan a cumplir con los indicadores establecidos por el ARCU-SUR que asignan 4000 horas

y 1600 horas respectivamente. No obstante, durante la visita se informó que los estudiantes durante el ciclo profesional cursan más asignaturas optativas que las exigidas por el plan de estudios.

El Plan 2011 (aprobado por Resolución CS N° 446/11 y modificado por Resolución CS N° 542/13) cuenta con una carga horaria total de 4200 horas y con una carga horaria práctica de 1710 horas (3690 horas generales más 360 horas mínimas correspondientes a las orientaciones y a las que se suman 150 horas de asignaturas electivas, tesina o práctica profesional). El Plan 2011, en el que cursan más del 90% de los alumnos de la carrera, cumple con la carga horaria total y con la carga horaria práctica establecida por el MERCOSUR y países asociados.

El plan de estudios ofrece las siguientes orientaciones: Salud Animal, Salud Pública y Producción Animal. Éstas se ubican en el último tramo de la carrera y cada una de ellas cuenta con una carga horaria mínima de 360 horas.

Este Plan 2011 se diseñó sobre la base del Plan 2001 compartiendo el principio de su formación generalista y fue complementado con nuevos espacios disciplinares, sin que ello afecte la correlación total. La institución manifiesta que dentro de los lineamientos se ha considerado la necesidad de: a) afianzar la formación generalista, con un plan integral y flexible; b) reforzar algunas actividades curriculares (inmunología y nutrición); c) rediseñar asignaturas, dividiendo algunas de mayor amplitud y complejidad (producción) y fusionar otras (como por ejemplo, microbiología); d) reestructurar los semestres en cuanto a la cantidad de asignaturas incluidas en cada uno de ellos, a fin de lograr un mayor equilibrio en el grado de dificultad que presentan dichas asignaturas, de modo que el alumno pueda avanzar en sus estudios con menores inconvenientes; e) incrementar el número de asignaturas con posibilidades de promoción directa, es decir sin examen final; f) establecer un régimen de asignaturas correlativas que permita al estudiante adquirir los conocimientos y contenidos necesarios para cursar asignaturas posteriores. Este análisis primó en la definición de la estructura de correlatividades; g) ofrecer mayor número de asignaturas optativas, para que los estudiantes realicen su propio recorrido curricular, de acuerdo con sus preferencias. Se aumentó la oferta de optativas especialmente en dos orientaciones del plan de estudios.

El Plan 2011 se estructura en 3 ciclos: Básico, Pre-profesional y de Formación Profesional. Además, cuenta con 3 orientaciones: Salud Animal, Salud Pública y Producción Animal. Asimismo, incluye asignaturas electivas, para que los estudiantes profundicen o amplíen conocimientos y/o adquieran competencias relevantes para su formación. Las asignaturas electivas son: Actividades y terapias asistidas por animales; Acuicultura; Anestesiología y algología; Bases moleculares de la enfermedad y el diagnóstico; Ciencia y Tecnología en Medicina Comparada; Epidemiología Clínica; Introducción a la investigación científica; Manejo de fauna; Medicinas complementarias; Producción apícola; Producción caprina; Salud en animales silvestres. Para la obtención del título el estudiante deberá completar 150 horas en asignaturas electivas o mediante la realización de una práctica profesional o una tesina. Esta última alternativa en la práctica no se ha dado en los últimos años.

Los programas de las asignaturas de ambos planes de estudios explicitan los objetivos generales y específicos, contenidos, cargas horarias, trabajos prácticos a realizar, metodología de enseñanza-aprendizaje, bibliografía básica y complementaria y sistema de evaluación y promoción. Como resultado del análisis de la documentación presentada se observa coherencia entre los distintos componentes de los programas.

Ambos planes de estudio presentan integración horizontal y vertical de contenidos y sus estructuras incluyen un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y de las competencias a formar. En este sentido, la estructuración y el ordenamiento de la carrera en ciclos se logra mediante la integración vertical y horizontal de los contenidos, con un esquema de las actividades de enseñanza organizadas en forma creciente. A partir de la visita, se pudo constatar que el pase de tercer año a cuarto año de la asignatura Microbiología mejoró el esquema de las correlatividades. Además, el plan es flexible en la fase terminal, posibilitando trayectorias curriculares diversas, además resulta acorde con el perfil de egreso propuesto.

La Universidad ofrece cursos de idiomas, incluido el de portugués. Este curso puede ser realizado por los alumnos de la carrera de Medicina Veterinaria. La institución aconseja que lo cursen aquellos estudiantes que van a llevar a cabo intercambios con instituciones de Brasil. Se recomendó que se incorpore a la carrera la enseñanza del idioma portugués a los fines de constituirse en un elemento facilitador del aprendizaje.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que abrió una sede del Centro de Idiomas de la UNL en el campus FAVE, contemplando el dictado del idioma Portugués. Se reitera la recomendación.

Todos los espacios curriculares disponen de una planificación anual con las actividades de docencia, investigación, extensión y servicios que se realizan, acciones que deben ser evaluadas por el Consejo Directivo. Los estudiantes participan voluntariamente de emprendimientos autónomos tutelados por docentes, donde combinan los conocimientos adquiridos en la carrera con las vivencias efectivas de la actividad personal (Grupos de Estudio Dirigido), lo que se denomina educación experiencial.

Los contenidos, las competencias generales y específicas, previstas en ambos planes de estudio, que cubren todas las áreas de las ciencias veterinarias, la secuencia de las asignaturas, como también la amplitud e intensidad de las actividades impartidas a los estudiantes en todas las instancias de su formación, permiten lograr el perfil profesional definido en el Documento de Criterios.

Para la obtención del título, el alumno debe tener registrado el cumplimiento de su plan de estudios y completar una encuesta en el SIU Guaraní. Por lo tanto, existen procedimientos explícitos conocidos por la comunidad para otorgar el título de médico veterinario.

Como se ha mencionado, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudio, conformada por docentes, estudiantes y graduados, tiene la misión de realizar autoevaluaciones periódicas de los planes de estudio y se encuentra desarrollando relevamientos sobre el grado de satisfacción de los empleadores de los graduados y las necesidades de los sectores sociales y productivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Las metodologías de enseñanza aprendizaje son coherentes con el logro del perfil propuesto. Se emplean diferentes modalidades didácticas y recursos educativos que favorecen la participación del estudiante y el desarrollo de las competencias del perfil. De acuerdo con la información recolectada durante la visita, éstas poseen una clara y manifiesta conformidad de los estudiantes y graduados. Las técnicas educativas utilizadas (clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas y magistrales, seminarios, talleres, coloquios, prácticas clínicas, necropsias, trabajos prácticos de campo y de laboratorio) y las TIC son acordes a las empleadas en la formación de los veterinarios en el ámbito internacional y cumplen con las expectativas de los estudiantes.

Las actividades teóricas y prácticas realizadas en todas las áreas por los alumnos son adecuadas y coherentes para el logro de los objetivos educativos. Para el desarrollo de las actividades educativo-práctica-profesionales, en todas las áreas de estudios de las ciencias veterinarias, se cuenta con la infraestructura propia que cubre los requerimientos que tiene la currícula. Los trabajos prácticos se desarrollan en comisiones con menos alumnos que los de las clases teóricas e incluye prácticas programadas dentro del plan de las diferentes asignaturas. Cabe destacar que, a partir de la visita, se constató la existencia de un sistema de bandas horarias para optimizar el uso de las aulas. Este ha sido valorado positivamente por los estudiantes al permitirles organizar su horario de trabajo. Respecto al sistema de evaluación de aprendizaje y de promoción de los estudiantes, se consideran pertinentes, son explícitos y en congruencia con lo proyectado en el plan de estudio. Los instrumentos y procesos de evaluación son

conocidos y coherentes con los contenidos y las estrategias de enseñanza propuestos. Además, la unidad académica posee sistemas informáticos que permiten el registro de las evaluaciones, las que son oportunamente informadas y conocidas por los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La unidad académica lleva a cabo actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación articulada, siguiendo las áreas de incumbencia de la carrera, lo que asegura la transferencia de resultados en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Tal como se mencionó, en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, se establece claramente la necesidad de generar un ambiente propicio que permita ampliar las fronteras del conocimiento en un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad que interactúe con el sector socio-productivo, generando los procesos de innovación tecnológica necesarios para el desarrollo sustentable de la región. En un contexto socioeconómico fuertemente competitivo, la incorporación de ciencia y tecnología a los procesos de producción permite a las empresas locales, regionales y nacionales insertarse en sus respectivos mercados con ventajas comparativas.

La Facultad de Ciencias Veterinarias es el ámbito donde un conjunto de investigadores, pertenecientes a la UNL y al CONICET, formados en distintas disciplinas, integran grupos que desarrollan actividades de investigación, docencia de grado y posgrado, además de desarrollo y transferencia de tecnología. Estos grupos han experimentado un sostenido crecimiento en sus respectivos campos disciplinares, crecimiento que se refleja en su producción científica, tecnológica y de formación e incorporación de nuevos recursos humanos. Este proceso llevó a la conformación en el año 2013 del Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral (ICIVET) de doble dependencia (CONICET – UNL). Actualmente cuenta con 20 investigadores formados, que se encuentran desarrollando actividades en el Instituto, de los cuales 12 son docentes de la Facultad, los que desarrollan sus tareas en distintas áreas relacionadas con la estructura multidisciplinaria de las Ciencias Veterinarias (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Biotecnología de la Reproducción, Inmunología, Epidemiología, Ecología, Salud Pública, Bromatología y Alimentos, Producción Animal, entre otras).

A partir de la visita, se constató que la institución en los últimos 5 años desarrolló 44 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera (26 CAID + D; 4 INTAUDEA- CONADEV; y 14 proyectos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del MINCyT). Se trata de actividades de investigación básica y de investigación aplicada, que abordan temáticas relacionadas con las disciplinas de la carrera como Embriología, Farmacología, Microbiología, Inmunología, Fisiología, Reproducción, Comportamiento, Producción Bovinos de leche y de carne, Bienestar Animal, Epidemiología, Producción Avícola, Clínica de Grandes Animales, Patología Médica, Parasitología, Apicultura y Vida Silvestre. Los estudios abarcan diferentes especies, tanto domésticas como silvestres. Además, se observa que la carrera desarrolla 4 actividades de investigación en formación educacional.

En los proyectos de investigación participan 91 docentes y 106 alumnos de la carrera. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de la Resolución CD N° 935/12 que permite las adscripciones en docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica (y el sistema de Becas de Iniciación para Estudiantes Universitarios denominado CIENTIBECAS (Resolución CS N° 39/92). Además, en el año 2014 la Universidad Nacional del Litoral y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) presentaron la Convocatoria a Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado en Proyectos de Investigación y Desarrollo del INTA. En este contexto, 5 alumnos se iniciaron en esta actividad formativa. Los alumnos de grado también tienen la posibilidad de aplicar a las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN y a las Becas de la Fundación del Nuevo Banco de Santa Fe.

Además, a partir del año 2013 se desarrollaron las Jornadas de Difusión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias y el Encuentro de Jóvenes Investigadores de la UNL.

En lo que concierne a la cantidad de docentes categorizados, la carrera cuenta con 83 docentes categorizados en del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, entre los que se incluyen 12 investigadores del CONICET.

Los resultados de los proyectos de investigación tienen impacto en la actividad docente y generan transferencia de conocimientos al medio socio-productivo. Éstos se relacionan con los problemas comunes que afectan a los sectores socio-productivos con el objetivo de crear un entorno propicio para vincular sus proyectos de innovación científica y tecnológica, tendientes al desarrollo sustentable de la región. Todos los proyectos aprobados y financiados siguen un proceso de selección, seguimiento y evaluación que busca garantizar la calidad de los resultados. En el caso particular de los proyectos CAI+D, la UNL implementa un sistema de seguimiento del avance de los proyectos. Con respecto a las políticas de difusión, la Facultad posee la Revista FAVE –Sección Ciencias Veterinarias (ISSN 1666-938X), que recientemente ha sido incorporada al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas por Resolución CONICET N° 1855/13. También cuenta con el Programa de Comunicación de la Ciencia y desde el año 2006 la Universidad organiza anualmente el Encuentro de Jóvenes Investigadores con la participación de otras universidades de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se promueve la participación de los estudiantes en actividades realizadas por otras instituciones, como las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Durante la visita, se constató que los docentes- investigadores publican los resultados de sus trabajos en revistas científicas con referato y, muchos de ellos, en revistas de alto impacto internacional. Asimismo, en muchos casos, estos participan como réferis de revistas y de proyectos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Dentro de los programas de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la UNL y a través de las Secretarías de Extensión y Vinculación Tecnológica, la FCV impulsa la vinculación institucional con el medio. Los docentes, con la colaboración de alumnos adscriptos de sus respectivas cátedras, vienen cumpliendo con la responsabilidad de transferir al medio, directa o indirectamente a través de sus egresados, el fruto de sus conocimientos, investigación o experiencia, mediante la implementación de Servicios Especializados a Terceros (SAT) y Servicios Educativos a Terceros (SET). En relación con el desarrollo de las actividades de extensión, la institución registra en los últimos 5 años, 59 actividades de vinculación con el medio con la participación de 113 docentes y 1529 alumnos.

Los proyectos de extensión siguen dos ejes: Desarrollo Local y Regional, Calidad de Vida y Cultura. Se pueden realizar bajo las modalidades de Proyectos de Propuesta de Educación Experiencial (PEE); Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS); Propuestas de Acciones de Extensión al Territorio (AET) y Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII).

Desde el año 2011 la institución participa en la Semana de la Ciencia y la Tecnología impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, recibiendo alumnos de escuelas primarias y secundarias de la ciudad de Esperanza y de la región. En este sentido, la institución presenta el Régimen de Becas Docentes en Extensión, que tiene como objetivo generar condiciones apropiadas para el desarrollo de las prácticas de extensión, su articulación con la investigación y la docencia y la consolidación de equipos de trabajo (Resolución CS N° 206/06).

En cuanto a la cooperación internacional, la FCV -en coordinación con la Secretaría de Relaciones

Institucionales de la UNL- participa de diferentes programas de intercambio académico y científico entre los que se puede mencionar la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, proyectos binacionales CAPES/SPU y DAAD (Deutscher Akademischer Austausch Dienst), entre otros. El Programa de Movilidad Académico Científico (PROMAC) promueve la participación de investigadores en estancias de investigación con grupos del exterior.

En el marco del programa universitario de Servicios Educativos a Terceros (SET) se realizan cursos de actualización en Podología Bovina, en Cirugía y Anestias Bovinas a los cuales concurren profesionales de todo el país, y también cursos de acreditación de los programas nacionales para la lucha de brucelosis y tuberculosis.

La institución informa que posee un Sistema de Prácticas Académicas Externas Supervisadas –PAES (Resolución CS N° 1/2010); Reglamento de Prácticas PAES y el Sistema de Adscripciones para Alumnos y para Graduados (resoluciones CD N° 854/13, N° 042/1 y N° 935/12).

Respecto a la participación en actividades de movilidad e intercambio de docentes y alumnos, la unidad académica presenta el Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES) en el cual participaron 195 estudiantes, tanto alumnos de la carrera (102), como de estudiantes extranjeros (93). Las movilizaciones se efectúan entre las diferentes universidades de Brasil, Colombia, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Bolivia, México, Cuba, EEUU, España y Francia.

Cabe destacar que desde la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNL, con cooperación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la FCV, se realizan actividades de tutorías para los alumnos extranjeros de intercambio y de seguimiento para los alumnos de la UNL durante su estancia en el exterior. En este sentido, se asigna un alumno local como tutor de los alumnos extranjeros, con el objetivo de brindarles el asesoramiento y la orientación necesaria. Por otra parte, se realizan diferentes actividades de integración cultural como la “Semana del Estudiante Internacional” y las “Jornadas de recepción de los Estudiantes Extranjeros”.

En 2015 se presentó desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la FCV ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), dos proyectos de asociación con universidades extranjeras y nacionales, los que fueron aprobados y se están implementando: Programa de Movilidad Académico Regional de Carreras Acreditadas por el sistema ARCUSUR (MARCA), en el que participan la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad de la República (Uruguay), la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), la Universidad de Chile, la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Bolivia), la Universidad de Brasilia (Brasil) y la Universidad Federal de Goiás (Brasil); el Programa Argentina-Francia Agricultura (ARFAGRI), con la participación de las facultades de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires y la Escuela Nacional de Veterinaria de Toulouse, Escuela Nacional de Veterinaria de Alfort, VetAgro Sup (Lyon) y Escuela Nacional de Veterinaria, Agroalimentos y Alimentación Nantes Atlantique (ONIRIS), el programa MARCA, donde se prevé en 2016, la movilidad de 6 docentes a diferentes universidades del Mercosur que participan en la red; el Programa ESCALA Docente, de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, movilidad de docentes, a diferentes universidades de Brasil, Uruguay y Paraguay.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente, que incluye la oferta permanente de actividades de capacitación y posgrado (propias o compartidas con otras instituciones) y programas de pasantías, como el Programa de Movilidad Académico Científico (PROMAC), Programa Escala Docente y el programa de la Fundación Carolina; todas permiten realizar pasantías docentes en el exterior. Desde el año 2011, se realizaron 6 jornadas de capacitación destinadas a los docentes, estableciendo que la asistencia fuese obligatoria para un miembro de cada cátedra. Estas acciones abordaron, por un lado, la capacitación y perfeccionamiento docente y, por otro, la capacitación y perfeccionamiento profesional en cuestiones disciplinares y otras relacionadas con el quehacer de la

profesión. Además, dentro del Programa de Recursos Humanos de la UNL se brinda la posibilidad de obtención de becas de maestría y doctorado para docentes (Resolución CS N° 299/03), por el que en los últimos tres años se han otorgado 3 becas de doctorado y 3 becas de maestría. La carrera participa también -a través de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe- en el programa de Becas de Maestría en Ciencias Veterinarias y en los últimos tres años se han otorgado 7 becas para docentes de la carrera.

A su vez, a través del Programa de Movilidad Académico Científica (PROMAC), administrado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNL, se promueve el financiamiento —total o parcial— de los gastos de traslado, de inscripción a eventos de carácter científico y de alojamiento y/o manutención de docentes de la UNL, vinculados al desarrollo de actividades académico-científicas en el extranjero. Mediante este programa se han movilizado 25 docentes investigadores de la carrera a universidades de Chile, Brasil, Panamá, Costa Rica, Cuba, México, EEUU, Alemania, España y Bélgica.

En relación al Programa ESCALA Docente, de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, se ha incrementado en forma sustancial la movilidad de docentes, siendo 13 docentes desde 2010, los movilizadas a diferentes universidades de Brasil, Uruguay y Paraguay.

Dentro del Programa MARCA, se prevé en 2016, la movilidad de 6 docentes a diferentes universidades del Mercosur que participan en la red.

En el marco del Programa de Movilidad de Académicos y Gestores entre Universidades argentinas y mexicanas (MAGMA), y con el fin de fomentar y propiciar el intercambio de docentes, experiencias en metodologías de enseñanza, investigación académica y acciones interdisciplinarias, un docente de la FCV realizará una estancia en una universidad mexicana.

Durante los años 2015 y 2016, 12 docentes de la FCV y 5 docentes extranjeros realizaron actividades de movilidad.

La institución informa que ha suscripto en los últimos 5 años 55 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la realización de actividades de investigación, transferencia tecnológica, intercambio académico, pasantías y prácticas, como forma de integración al medio socio-productivo. La unidad académica cuenta con mecanismos de seguimiento de los convenios suscriptos a través de un registro que contiene información sobre el tipo de convenio, período de validez y número de expediente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

b) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Tal como se ha mencionado, los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un sistema de ingreso basado en Cursos de Articulación, los que se consideran adecuados.

Durante la visita, se constató que la institución posee los mecanismos que regulan el ingreso de alumnos, de acuerdo con lo requerido por el estándar establecido por el MERCOSUR y países asociados.

Para el año 2015 la institución informa 261 ingresantes, 2112 alumnos y 126 egresados para la carrera de

Medicina Veterinaria.

Se observa que el número de estudiantes admitidos es coherente con los recursos humanos, físicos, económicos y con el proyecto académico. La relación docente equivalente/ alumno es de 1/25.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y diseño de estrategias para mejorar el desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Entre ellos se puede mencionar el Servicio de Orientación Educativa (SOE) y el Programa de Tutorías para ingresantes (que trabaja en conjunto con el SOE). Además, las inquietudes y problemáticas de los alumnos se canalizan a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Carrera y la Secretaría Académica de la FCV. La Universidad también participa del Programa de Articulación Universidad – Nivel Medio de la SPU, que mediante la vinculación con el nivel medio busca mejorar el desempeño estudiantil en el nivel universitario.

Además, la institución posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes y tutorías para el apoyo y la permanencia de los ingresantes. La unidad académica tiene el Programa UNL-Accesible con el objetivo de garantizar la accesibilidad y permanencia de estudiantes con discapacidad.

A partir de la visita, se constató que en la carrera existen acciones institucionales con el fin de mejorar la retención de los estudiantes y mejorar su rendimiento académico.

En lo atinente a los programas de bienestar universitario relacionado con el área de salud, la institución desarrolla múltiples actividades que tienen que ver con la prevención, la asistencia médica, la realización de acciones de comunicación, difusión orientada a mejorar conductas y lograr hábitos saludables que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria. Durante el año 2015 se ha ampliado significativamente el espacio edilicio, lo que permitió implementar el servicio de atención médica, odontológica, de enfermería y kinesiología. Además, el Campus FAVE posee un comedor universitario en el cual se brinda un servicio económico y de calidad que cubre la demanda de la comunidad universitaria.

En el campus se halla un área destinada a la realización de deportes, en el cual pueden participar los alumnos en diversas actividades, supervisados por personal idóneo. En la visita se constató que la institución permite realizar actividades deportivas como hockey, vóley, básquet y fútbol en una entidad deportiva de la ciudad de Esperanza.

También, a través de la Dirección de Cultura de la FCV, se estimulan las actividades de teatro, guitarra, técnica vocal, coro, ritmos latinos, danzas folclóricas y fotografía. Se prevé la incorporación de otras disciplinas como dibujo, pintura, poesía y letras. En estas instancias participan 170 alumnos y docentes de la carrera.

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se encuentra reconocido en el artículo N° 27 del Estatuto de la UNL y está conformado por un presidente, un coordinador y dos secretarios por cada una de las siete secretarías: Asuntos Gremiales, Material de Estudio, Deportes y Recreación, Obra Social y Becas, Cultura, Extensión, Prensa y Difusión. Este brinda información actualizada, recepcionando consultas académicas, problemas de inscripciones e información de cátedras. También colabora con los Grupos de Estudio Dirigido (GED), aportando materiales y herramientas para la Unidad Académico Productiva. Estos grupos han adquirido gran experiencia en cada uno de los sistemas de producción en los que se insertan, lo que ha permitido desarrollar actividades prácticas que tienen que ver con aspectos productivos, sanitarios y administrativos, permitiendo su formación integral. En la actualidad se hallan activos 10 grupos: Práctica Hospitalaria de Grandes Animales, Salud en Animales Silvestres, Producción Caprina, Porcina, de Aves, Ovina, Apícola, Producción de Bovinos de Leche, de Carne y Clínica de Equinos. Se destaca que algunos grupos realizan intercambios de capacitación en otras provincias, incluso en el exterior.

Los derechos y las obligaciones de los estudiantes están establecidas en el Estatuto de la Universidad y en el Régimen de Enseñanza de la Facultad, aprobado por Resolución CD N° 416/06. También se cuenta con una normativa universitaria relativa a los requisitos de alta, baja y permanencia de los estudiantes.

Tal como se mencionó, la institución cuenta con programas y convenios tanto con instituciones nacionales, con otros países como Brasil, España, Uruguay, Chile, permitiendo el intercambio de estudiantes. Además, en la visita se constató que la unidad académica posee los recursos asignados a programas de movilidad e intercambio de estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La institución dispone de mecanismos de seguimiento de los graduados, favorece su participación en la institución y brinda los medios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional.

Una vez finalizados sus estudios, los graduados realizan una encuesta guardada en el sistema SIU KOLLA, la cual constituye una herramienta para obtener información y comenzar su seguimiento.

La comunicación con los graduados de la unidad académica se realiza a través del correo electrónico, donde se envía información sobre las distintas actividades como carreras de posgrado, cursos, jornadas de capacitación y actualización, e inclusive pueden realizar la votación para elegir sus propios representantes en el Consejo Directivo y las comisiones, entre otros. Durante la visita se pudo constatar la participación de los graduados en trabajos de investigación, a través de los sistemas de adscripción (Resolución CD N° 042/13).

La FCV ha implementado un fluido contacto con la mayoría de los graduados, contando con una base de correos electrónicos de egresados (2.815 suscriptores) que nutre cada vez que egresa un estudiante. Además, se remite semanalmente el boletín Informativo digital de la FCV. En el sitio web de la unidad académica, se cuenta con una sección exclusiva para graduados, la cual comprende información sobre Bolsa de Trabajo, Adscripciones para graduados y Contacto con Consejeros, entre otros.

Durante la visita, se pudo constatar la presencia de empleadores que mencionan las ventajas de contar con egresados de la institución. Mencionan que a partir de los conocimientos adquiridos por ellos durante la carrera y la trayectoria profesional de los docentes, sus egresados logran la calificación académica que permite insertarlos en el campo laboral de las distintas disciplinas de la profesión veterinaria.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El cuerpo académico está constituido por 169 docentes, de los cuales 11 son titulares, 30 asociados, 41 adjuntos, 43 jefes de trabajos prácticos y 44 ayudantes graduados.

Un total de 87 docentes posee título de posgrado, lo que representa el 51,48% del plantel docente (169), cumpliendo con el indicador que establece un mínimo del 50%. El cuerpo docente cuenta con la siguiente titulación de posgrado: 18 son especialistas, 34 son magister y 35 son doctores.

El número, composición y dedicación horaria del cuerpo docente es adecuado para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Durante la visita se constató la presencia de docentes que realizan actividades profesionales en el ámbito de la unidad académica y además participan de la actividad profesional en relación con la producción porcina, bovina, equina y apicultura. También se observaron docentes que actúan en la actividad profesional, en organismos oficiales como el INTA, el SENASA, entre otros.

Se observó que existe coherencia entre la formación académica de grado y posgrado de los docentes, y las asignaturas dictadas, las que guardan relación entre sí. Además, la relación docente/alumno por asignatura dictada es adecuada.

Tal como se mencionó, los docentes participan en actividades de investigación y en trabajos de graduación y/o tesis.

La mayoría del personal docente participa de publicaciones en revistas arbitradas, en el cuerpo editorial y como resultado de sus investigaciones. Asimismo, se pudo comprobar la existencia de docentes que participan de los resultados de sus trabajos científicos mediante comunicaciones en congresos, jornadas, y otras actividades de divulgación científica. También se comprobó, que los docentes, a través del campus virtual, permiten el acceso de material didáctico de apoyo a la enseñanza, coherente con el proyecto académico. Además, se evidencia amplia participación de los docentes en la dirección de trabajos finales y tesis de posgrado

A través de las reuniones realizadas durante la visita, se tomó conocimiento sobre la participación de 59 docentes de la carrera en proyectos de extensión. Además, se constató que el ICIVET cuenta con actividades de creación de conocimiento afín con la industria farmacéutica, con la cual mantiene convenios y patentes relacionados con la disciplina.

La UNL organiza cursos y jornadas relacionados con la formación en pedagogía docente.

En la actualidad, 15 docentes de la FCV se encuentran desarrollando estudios de posgrados vinculados al área de la educación, la Maestría en Didácticas Específicas (Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL) y en la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (Universidad Nacional de Córdoba). Además, 2 docentes cursan carreras de doctorado cuyos objetos de investigación se vinculan con el proceso de formación profesional de los Médicos Veterinarios de la FCV. Finalmente, otros 2 docentes se encuentran cursando estudios superiores de Profesorado en Ciencias de la Educación.

También hay docentes que participan en actividades relacionadas con el desarrollo curricular en metodologías de innovación educativas, supervisadas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Medicina Veterinaria.

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Estatuto de la Universidad (Resolución AU N° 4/12) que establece el sistema de concursos docentes abiertos, por antecedentes y oposición, y rige para todas las categorías (desde Profesor Titular hasta los Ayudantes Alumnos). A su vez, los concursos para alumnos ayudantes están reglamentados por Resolución CS N° 601/09. Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorio (Resolución CS N° 353/04 y Ordenanza N° 03/04).

También, la institución informa que los docentes son evaluados periódicamente e informados sobre los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su desempeño. Los mecanismos de promoción docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

Durante la visita, se pudo constatar la existencia de mecanismos de categorización y promoción establecidos y conocidos por la comunidad docente. Tal como se mencionó anteriormente, existe un mecanismo por el cual los alumnos evalúan la actividad de cada docente al finalizar la asignatura. Esta evaluación permite corregir la metodología utilizada y las falencias detectadas.

Tal como ya fue mencionado, se pudo comprobar la existencia de convenios vigentes con otras instituciones que permiten el intercambio y la movilidad de docentes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

La unidad académica cuenta con la Secretaría Administrativa integrada por 54 agentes, con estructura conformada por los Departamentos de: Alumnado, Mesa de Entradas y Archivos, Personal, Biblioteca, Despacho de Decanato, Despacho de Consejo Directivo y Oficina Única de Atención al Público. Se observa que la unidad académica cuenta con personal administrativo y personal técnico y de apoyo que posee una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Se considera que su número y formación resulta suficiente y acorde para atender las necesidades del proyecto educativo.

Además, la institución presenta un reglamento de ingreso y promoción del personal no docente a través de concursos de antecedentes y oposición realizados por la Universidad (resoluciones CS N° 338/03 y N° 156/11). La institución cuenta con mecanismos para la capacitación del personal, tales como las becas de estudio de pregrado y grado para el cursado de carreras del Centro Multimedial de Educación a Distancia (CEMED) de la UNL y becas para cursado del Bachillerato de adultos de la Asociación Gremial del Personal No Docente (resoluciones CS N° 120/01, N° 167/05, N° 249/09 y N° 201/13). En los últimos años la institución ofreció capacitación mediante una importante cantidad de cursos, la mayoría relacionados directamente con las tareas que desarrolla el personal, éstos se consideran adecuados y pertinentes para la capacitación del personal no docente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la institución. Se trata de 2 edificios (el campus FAVE y la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja).

El edificio central dispone de aulas, laboratorios, oficinas para trabajo docente y área administrativa. Además, cuenta con un Centro de Medicina Comparada (en convenio con el CONICET e ICIVET), un hospital veterinario para grandes y pequeños animales, área de demostración, área de anatomía, anfiteatro, centro de fotocopiado, sala de informática, comedor para alumnos, docentes y no docentes; y biblioteca. Además, a través de la Asociación Cooperadora de la FCV, la carrera alquila una fracción de tierra de 7 hectáreas, ubicada a 700 metros de la Facultad, donde se desarrollan diferentes actividades académico-productivas, principalmente en especies menores (aves, porcinos, ovinos, caprinos) y cría de bovinos. En la visita se pudo constatar que la infraestructura física es coherente con el proyecto académico. En este predio, se desarrolla el trabajo en unidades demostrativas destinadas a la docencia experiencial en las diferentes especies productivas de interés veterinario. La unidad académica cuenta con la posibilidad de realizar prácticas y experiencias en un campo compartido con la Escuela Agrotécnica, perteneciente a la UNL y ubicado a 7 kilómetros de distancias del campus FAVE.

Durante la visita se constató que existen rampas y ascensores que permiten la accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad.

Tal como fuera mencionado, durante la visita se comprobó la existencia de espacios que permiten a los alumnos, docentes y no docentes realizar distintas actividades deportivas, recreativas y culturales.

Las autoridades de la unidad académica manifestaron durante la visita que disponen de un presupuesto destinado al mantenimiento, reposición y actualización de las instalaciones y el equipamiento, financiado a partir de un presupuesto oficial e ingresos propios de la unidad académica a través de la Asociación Cooperadora FAVE-UNL.

También se observó que la institución dispone de suficientes recursos de apoyo para las actividades docentes que están acordes con el proyecto académico.

Con el fin de optimizar el uso de las aulas, desde el año 2015 se implementó un sistema de bandas horarias mediante el cual se organiza el dictado de las asignaturas en un turno de mañana y un turno de tarde, distribuidos para los distintos niveles de la carrera. A partir de la visita, se constató que este sistema no sólo cumple la función de mejorar el uso de las aulas, sino que también resulta ventajoso para que los alumnos puedan organizar el uso de su tiempo.

También se constató la existencia de formas directas e indirectas de comunicación de medios impresos y electrónicos (virtuales). Además, la unidad académica cuenta con el sistema SIU Guaraní y una página web en donde se pueden visualizar las distintas actividades realizadas. Complementariamente, la carrera dispone de acceso a computadoras y a intranet en todas las aulas que permite el acceso a la información.

La ubicación de la FAVE y de las unidades mencionadas son de fácil acceso para los estudiantes, quienes en su mayoría se movilizan en su bicicleta.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca y recursos de información

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el Campus FAVE y brinda servicios durante 11 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 5 agentes, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Además, la Dirección Docente de la Biblioteca de la FCV, a cargo de un Médico Veterinario, asesora a la Dirección de la Biblioteca y también coordina sus acciones.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca resulta suficiente, actualizado y variado, se considera adecuado y conveniente para cada asignatura del plan de estudios. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: SiPreBi – Sistema de Préstamos de las Bibliotecas de la UNL, SIU, RECIARIA, SIDALC, entre otras. También se pueden hacer consultas en la web. Cuenta también con un Sistema de Gestión de Bibliotecas (SiGeBi) donde se puede consultar la bibliografía a través de la página web de la Facultad. En la sala de lectura se halla un microscopio y colecciones de preparados histológicos donde los alumnos pueden consultar y estudiarlos.

Los recursos bibliográficos están disponibles bajo la modalidad de estanterías abiertas y los catálogos se encuentran en formato digital en la web. Hay espacios para la lectura y servicio de fotocopiado con modalidad de autoservicio. Por último, la modalidad de préstamos, el horario de atención y los reglamentos para su uso, resultan adecuados y son de conocimiento tanto de los docentes como para los estudiantes.

Durante la visita se pudo constatar acerca de la idoneidad, y suficiencia del personal de biblioteca, capacitados por la UNL.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Hospital Veterinario

La institución posee un Hospital Veterinario distribuido en un área de pequeños animales y otra de grandes animales. El de pequeños animales tiene una superficie de 750 m², donde se distribuyen los siguientes espacios: administración; sala de espera; sala de emergentología, 4 consultorios; 2 quirófanos equipados; sala de Rayos X; sala de ecografía y endoscopía; internación de animales no infecciosos; internación de pacientes infecciosos; áreas de servicios de lavado y esterilización; gabinete de dirección; gabinete de cátedra; oficinas y sanitarios para docentes; sala de estar de alumnos de guardia con sus vestuarios y sanitarios y aula para seminarios de grado y posgrado.

El Área de Grandes Animales tiene un espacio cubierto de 1700 m² divididos en planta baja, planta alta y área de internación y quirófano. En la planta baja se halla el núcleo de actividades del hospital, llevadas a cabo en seis gabinetes de cátedras directamente relacionadas con la actividad hospitalaria: laboratorio de análisis clínicos; dirección; gabinete de médicos internos; oficina de administración; sala de seminarios; sala de guardia; sala de lectura; sala de estar de alumnos; aula de posgrado y sanitarios. En la planta alta del edificio se encuentra el Laboratorio de Microbiología, Laboratorio de Ecología de Enfermedades, Laboratorio de Anatomía Patológica, Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción y el Gabinete de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Salud Animal, en el cual se anexan espacios cubiertos con corrales para alojar diferentes especies animales.

En la visita se pudo constatar que las instalaciones relacionadas con el hospital son suficientes, actualizadas, y con un mantenimiento adecuado para atender las necesidades del proyecto académico. Además, cuentan con el equipamiento necesario para la realización de los trabajos prácticos de los estudiantes, quienes participan activamente en las actividades clínicas del hospital mediante guardias, atención personalizada supervisada por los docentes de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Campo de práctica y experimentación

Tal como fue mencionado, en un campo educativo experiencial de 7 hectáreas que alquila la institución, la carrera posee unidades demostrativas (aves parrilleras y ponedoras, cerdos, caprinos de carne y de leche, equino, bovinos de carne y de leche), en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos.

La mayoría de las actividades áulicas y de laboratorios se desarrollan en el predio del Campus FAVE en donde se localiza la Facultad de Ciencias Veterinarias, junto a la Facultad de Ciencias Agrarias y la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja (unidad experimental compartida por ambas instituciones), las que son propiedad de la Universidad Nacional del Litoral.

Durante la visita se pudo comprobar que todas las instalaciones utilizadas para la práctica y la experimentación, resultan adecuadas para atender las necesidades del proyecto académico. Además, se evidencia la implementación de medidas de prevención y seguridad de trabajo para sus usuarios. De igual manera, se aprecia que las instalaciones de los campos experimentales se encuentran actualizadas y presentan un adecuado mantenimiento. También se comprobó que los estudiantes participan activamente de las distintas propuestas de educación experiencial, destacando el grado de organización disposición y compromiso por parte de los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Laboratorios y otras instalaciones específicas

La carrera tiene acceso a laboratorios y áreas de experimentación. Entre ellos se encuentran las instalaciones de microscopía, microbiología, patología, bioterio, teriogeniología, anatomía, parasitología, bromatología, biología molecular y calidad de los alimentos. Durante la visita, se pudo constatar que los laboratorios son suficientes, aptos, actualizados y adecuadamente mantenidos para atender las necesidades del proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Esperanza, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.